



EDICTO

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública, durante veinte días, procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable (suelo rústico) protegido por sus valores agrícolas iniciado a instancia de Salvadores Crespo S.L. para la construcción de ampliación de la instalación industrial existente en la que se desarrolla la actividad de clasificación, limpieza, selección y envasado de legumbres mediante la construcción de una nueva nave diáfana para destinarla a la misma actividad en el Camino de las Huertas en Astorga (parcelas 001,036,037,147,039,032 y 094 del polígono 7 del catastro de rústica de Astorga). Este edicto será publicado en el Diario de León y en el Boletín Oficial de Castilla y León, por lo que el citado plazo se computará a partir de la fecha de la última publicación.

Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales (de lunes a viernes y en horario de 10:00 a 14:00 horas), examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

En Astorga a 21 de septiembre de 2017

EL ALCALDE



Arsenio García Fuertes